

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35297
Nombre	Intervención logopédica en los trastornos de la lectoescritura
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1203 - Grado de Logopedia	Facultad de Psicología y Logopedia	3	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1203 - Grado de Logopedia	24 - Intervención logopédica en los trastornos de la lectoescritura	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
SORIANO FERRER, MANUEL	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

La materia Intervención Logopédica en los Trastornos de la Lecto-escritura es una materia de 4.5 créditos ECTS de tercer curso, de carácter obligatorio, cuya responsabilidad docente recae sobre profesorado del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

La materia pretende formar a los futuros logopedas en la detección e intervención ante los posibles problemas que pueden surgir en el proceso de enseñanza/aprendizaje del lenguaje escrito, que constituyen los problemas de mayor prevalencia en la edad escolar. Así, dicha materia se organiza en torno a cinco unidades instruccionales: a) prevención e identificación de las dificultades, así como la evaluación e intervención en las dificultades en el reconocimiento y escritura de palabras, las dificultades en la comprensión lectora y la composición escrita, las dificultades en las matemáticas y, por último, en los problemas asociados a los trastornos de la lecto-escritura.



Esta materia, además de aportar la fundamentación teórica, tiene un carácter eminentemente práctico, basada en el análisis y resolución de casos con diferentes tipos de problemas de aprendizaje en la lectoescritura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

1203 - Grado de Logopedia :

R4-OBLIGACIÓN DE HABER SUPERADO PREVIAMENTE LA ASIGNATURA

35290 - Trastornos de la lectoescritura

Otros tipos de requisitos

Se recomienda que los estudiantes tengan conocimientos de evaluación psicológica, así como de desarrollo y adquisición del lenguaje. Además, los estudiantes que cursen esta materia deben haber superado la materia Trastornos de la Lectoescritura, que les proporciona los conocimientos base sobre la que se asienta esta materia del plan de estudios.

COMPETENCIAS

1203 - Grado de Logopedia

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano, incluyendo la perspectiva de género.



- Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.
- Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del/la logopeda.
- Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
- Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
- Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.
- Conocer las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico de trastornos de la lectoescritura.
- Conocer los principios, funciones y procedimientos de la intervención en trastornos de la lectoescritura.
- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la Lectoescritura.
- Explorar, evaluar y diagnosticar los trastornos de la lectoescritura y establecer un pronóstico de evolución.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Diseñar programas y sesiones de prevención de trastornos en la lectura. Evaluar e intervenir en las dificultades de acceso al léxico, la comprensión lectora, la escritura y el aprendizaje de las Matemáticas (DAM).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA LECTOESCRITURA.

Programas preventivos en los contextos de desarrollo: Familia y Escuela.

Tendencias y polémicas actuales en la identificación. Los criterios de identificación en la práctica logopédica.

**2. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES EN EL RECONOCIMIENTO Y ESCRITURA DE PALABRAS.**

Procedimientos de evaluación: psicométricos vs funcionales.

Estrategias de intervención en dislexia evolutiva, disortografía y disgrafía evolutiva.

Programas específicos de instrucción.

3. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES DE COMPRENSIÓN LECTORA Y EXPRESIÓN ESCRITA

Procedimientos de evaluación: psicométricos vs informales.

Metodologías instruccionales de la comprensión lectora y la expresión escrita: estrategias generales y específicas.

Programas específicos de instrucción.

4. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS DIFICULTADES EN LAS MATEMÁTICAS

Procedimientos de evaluación de las DAM: psicométricos vs funcionales.

Estrategias de intervención en la numeración y serie numérica. Procedimientos instruccionales en las operaciones aritméticas. Materiales didácticos.

Estrategias de instrucción en estrategias cognitivas y metacognitivas de solución de problemas matemáticos.

5. EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LAS DIFICULTADES EN LA LECTO-ESCRITURA.

Procedimientos de evaluación de los problemas socio-personales y conductuales. Aproximaciones para favorecer el ajuste social de los estudiantes. Intervención en el área personal.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en laboratorio	15,00	100
Estudio y trabajo autónomo	67,50	0
TOTAL	112,50	

METODOLOGÍA DOCENTE



El carácter teórico-práctico de las competencias especificadas para esta materia se reflejará en la metodología de formación que se estructurará en dos ejes. El eje teórico tendrá un componente de exposición y sistematización de conocimientos por parte del profesor que requerirá la participación activa del alumno con lecturas avanzadas de los contenidos. El eje práctico se concretará en la realización 1) actividades de clase supervisadas en las que se analizarán casos prácticos, se visionarán documentos gráficos, se interpretarán protocolos de detección de dificultades de aprendizaje, se analizarán programas de intervención, se valorarán artículos y se expondrán trabajos que sirvan de base a actividades de debate y contrastación y 2) actividades de trabajo individual y en grupos.

EVALUACIÓN

PRIMERA CONVOCATORIA

En la evaluación de la adquisición de las competencias por parte del alumnado se realizará una combinación de diferentes tipos de informaciones, vinculadas a las distintas actividades que los estudiantes desarrollen. Los procedimientos de evaluación contemplarán en la primera convocatoria:

- * 10%: Asistencia y participación activa en las clases y en las actividades de aula que se planteen.
- * 30%: Asistencia, trabajos y actividades prácticas realizados por el estudiante, que pueden consistir en la resolución de casos prácticos, actividades individuales y grupales, exposiciones de los alumnos. La asistencia a las prácticas es obligatoria y para aprobar la asignatura se necesitará asistir como mínimo a un 80% de las clases. La no asistencia debe ser debida a razones de fuerza mayor bien documentadas (condición de salud sobrevenida, muerte de familiar hasta tercer grado, citación judicial, examen oficial, acompañamiento a un familiar de primer grado por motivos médicos).
- *60%: Examen, que consistirán en la realización de pruebas escritas y/u orales, con preguntas objetivas y de desarrollo. La calificación de la parte objetiva nunca superará el 25% del examen, mientras que la parte de desarrollo tendrá un peso mínimo del 35%.

Los requisitos mínimos para superar la materia en primera convocatoria serán los siguientes:

- Superar el 50% del examen (con un peso del 60%)
- Superar el 50% de los trabajos y actividades prácticas que se planteen (con un peso del 30%)
- Superar el 50% de la asistencia a las actividades de aula que se planteen (con un peso del 10%).

El sumatorio de los 3 componentes debe ser igual o superior a 5.

SEGUNDA CONVOCATORIA



Los procedimientos de evaluación contemplarán en la segunda convocatoria:

* 40%: Examen oral empleando grabación digital del mismo y/o examen escrito acerca de las competencias trabajadas tanto en las actividades de aula como en los trabajos y actividades prácticas.

*60%: Examen, que consistirá en la realización de pruebas escritas y/u orales, con preguntas objetivas y de desarrollo. Dadas las características de la materia y de la titulación, se exigirá un alto dominio del lenguaje escrito.

Los requisitos mínimos para superar la materia en segunda convocatoria serán los siguientes:

- Superar el 50% del examen (con un peso del 60%)
- Superar el 50% de la prueba de competencias trabajadas tanto en las actividades de aula como en los trabajos y actividades prácticas (con un peso del 40%)

Nota relativa a plagios: la copia o plagio manifiesto de cualquier tarea parte de la evaluación supondrá la imposibilidad de superar la asignatura, sometiéndose seguidamente a los procedimientos disciplinarios oportunos. Es deber de un estudiante abstenerse en la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad (Art. 13 d) del Estatuto del Estudiante Universitario en el R.D. 1791/2010, de 30 de diciembre).

Asimismo, en horario de tutoría, el profesorado podrá requerir entrevistas individuales o en grupo con tal de verificar el grado de participación y logro en los objetivos fijados para cualquier tarea. No aceptar dicha verificación, supondrá no superar la asignatura o actividad en cuestión.

Ante prácticas fraudulentas se procederá según lo determinado por el Protocolo de actuación ante prácticas fraudulentas en la Universitat de València (ACGUV 123/2020): <https://www.uv.es/sgeneral/Protocols/C83sp.pdf>

Sistema de calificación:

La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedan sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

De acuerdo con esta, se concreta en expresión numérica de 0 a 10 con un decimal, usando la siguiente escala de calificación:

- De 0 a 4.9: suspenso.
- De 5 a 6.9: aprobado.



- De 7 a 8.9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente o sobresaliente matrícula de honor.

Sólo se sumarán los diferentes apartados contemplados en la evaluación cuando se superen los requisitos mínimos establecidos para cada uno de ellos.

En el acta de la asignatura se incorporará la calificación obtenida en primera convocatoria de acuerdo con las siguientes reglas:

- Si no hay calificación del apartado de evaluación con mayor ponderación la calificación será **NO PRESENTADO**, con independencia del resto.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este no alcanza requisitos mínimos, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado.
- Si hay calificación en el apartado de evaluación con mayor ponderación, y este supera los requisitos mínimos establecidos, pero no se alcanzan dichos requisitos en alguno de los restantes apartados, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado por el que no supera la asignatura.

En segunda convocatoria, se procederá de acuerdo a:

- Sólo cabrá la opción **NO PRESENTADO**, cuando no se haya presentado a más de uno de los apartados de evaluación, incluyendo entre estos el de mayor ponderación.
- Si hay calificaciones en todos los apartados de evaluación y no se cumplen requisitos mínimos en alguno de ellos, constará **SUSPENSO** y la nota en base 10 correspondiente al apartado que no se ha superado. Si fuera más de un apartado el no superado, constará la máxima nota dentro del suspenso en base 10.
- Si no se supera alguno o varios de los requisitos mínimos y falta un apartado de evaluación, se hará constar **SUSPENSO** y nota numérica en base 10 de la calificación del apartado no superado.
- Si se superan dos apartados de evaluación y existe un tercero en el que no se han presentado evidencias de evaluación, se hará constar **SUSPENSO** y, como calificación, el promedio de puntuaciones siendo 0,0 la parte no presentada (máximo posible 4.9).
- Si se supera la prueba de mayor ponderación, pero faltan evidencias en uno o varios de los apartados restantes, constará **SUSPENSO**. Se sumarán las partes y: a) si la suma es inferior a 5, se hará constar tal resultado; b) si la suma es superior a 5, se hará constar 4.9.

El procedimiento a seguir para otorgar la Matrícula de Honor será el siguiente: Se podrá obtener una matrícula si la calificación global supera el 9. En caso de que haya empate en las calificaciones la matrícula se otorgará a la persona que haya obtenido mayor calificación en el examen.

REFERENCIAS



Básicas

- Bryant, P. & Bradley, L. (1998). Problemas infantiles de lectura. Madrid: Alianza Editoria
- Cuetos, F., Soriano, M., y Rello, L. (2019). Dislexia. Ni despiste ni pereza. Madrid: La Esfera de los Libros
- Jiménez, J. E. (2016). Dislexia. Madrid: Pirámide.
- Jiménez, J.E. (2019): Modelo de respuesta a la intervención. Un enfoque preventivo para el abordaje de las dificultades específicas de aprendizaje. Madrid: Pirámide
- Miranda, A., Fortes, M. C., y GIL, M. D. (1998). Las dificultades en el aprendizaje de las matemáticas: un enfoque evolutivo. Málaga: Aljibe.
- Miranda, A., Vidal-Abarca, E., y Soriano, M. (2000). Evaluación e intervención psicoeducativa de estudiantes con dificultades de aprendizaje. Madrid: Pirámide.
- Soriano, M. (2014). Dificultades en el aprendizaje. GEU
- Vieiro, P. y Gómez, I. (2004). Psicología de la Lectura. Madrid. Pearson.Prentice Hal

Complementarias

- Carriedo, N. & Alonso Tapia, J. (1994). ¿Cómo enseñar a comprender un texto?. Madrid. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Cassany, D. (2000). Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito. Barcelona. Graó. Biblioteca Aula.
- Cuetos, F. (2008). Psicología de la Escritura. Madrid: Wolters kluwer
- Cuetos, F. (2008). Psicología de la Lectura. Madrid: Wolters kluwer
- Deaño, M. et al. (2001). Tratamiento educativo de los trastornos en lenguaje oral y escrito. Gersam, Sistema de Información y Editoriales S.L
- Defior, S. (1996). Las dificultades de aprendizaje; un enfoque cognitivo. Archidona. Ediciones Aljibe.
- Escoriza, J. (2002). Dificultades de aprendizaje. Contenidos teóricos y actividades prácticas. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona.
- García, J. (2002). Aplicaciones de intervención psicopedagógica. Madrid: Pirámide.
- García, J. N. (1998). Manual de dificultades de aprendizaje. Madrid. Narcea.
- García, J. N. (2001). Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica. Barcelona. Ariel.
- González, J. A. y Núñez, J. C (1998). Dificultades del aprendizaje escolar. Madrid. Pirámide.
- Jiménez, J.E & Artiles, C. (1991). Como prevenir y corregir las dificultades de Aprendizaje. Madrid. Editorial Síntesis.
- Jiménez, J.E., y Ortiz, R. (1995). Conciencia fonológica y aprendizaje de la lectura: Teoría, evaluación e intervención. Madrid: Ed. Síntesis.
- Leucona, M. P. (1998). Pensar para escribir. Un programa de enseñanza para la composición escrita. Madrid. Centro de Investigación y Documentación Educativa.
- Romero, J. y González, M.J. (2001). Prácticas de comprensión lectora. Estrategias para el aprendizaje. Madrid: Alianza Psicología y Educación.



- Rueda, M. (1995). La lectura: adquisición, dificultades e intervención. Salamanca. Amarú.
- Salvador F. (2000). Cómo prevenir las dificultades en la expresión escrita. Archidona.
- Sánchez, E. (1998). Comprensión y redacción de textos. Barcelona. Edebé.
- Solé, I. (1997). Estrategias de lectura. Barcelona. Graó.
- Suárez, A. (2000). Iniciación escolar a la escritura y la lectura. Madrid. Pirámide.
- Vieiro, P. y Gómez, I. (2004). Psicología de la Lectura. Madrid. Pearson.Prentice Hall.

A lo largo de las clases se proporcionará a los estudiantes bibliografía más específica.